

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse
en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 17 de enero del 2007.

No.5

Folleto Anexo
al
Periódico Oficial

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL
AÑO 2007 DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS: CARICHI,
CUSIHUIRIACHI, DR. BELISARIO DOMINGUEZ, GUERRERO,
GOMEZ FARIAS, GUADALUPE D.B., GUACHOCHI, GUADALUPE
Y CALVO, GRAN MORELOS, GUAZAPARES, HUEJOTITAN,
ALDAMA, LA CRUZ, AHUMADA, AQUILES SERDAN,
ASCENSION, BOCOYNA, BUENAVENTURA, VALLE DE
ZARAGOZA, SANTA BARBARA, SANTA ISABEL, TEMOSACHI,
CORONADO Y BATOPILAS, CHIH.**

Ascensión

H. Ayuntamiento 2004-2007

Presidencia Municipal

EL SUSCRITO LIC. HUMBERTO BACA TENA, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ASCENSION, DISTRITO GALEANA, ESTADO DE CHIHUAHUA. HACE CONSTAR Y:

CERTIFICA

QUE EL LIBRO NUMERO 12 DE ASENTAMIENTOS DE ACTAS DE CABILDO, APARECE ASENTADA EL ACTA NUMERO 22 EN LA QUE A LA LETRA DICE:

“ACTA No. 22 EN ASCENSION, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DISTRITO GALEANA, ESTADO DE CHIHUAHUA, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DIA 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PARA CELEBRAR SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO LOS C. ING. JULIO CESAR APODACA PRIETO, PRESIDENTE MUNICIPAL, VICTOR GAYTAN AGUILAR, HECTOR GALAZ AGUILERA, MARCELINO BELMONTES NAVARRO, JOSE NIEVES RINCON LOZANO, IGNACIO RODRIGUEZ OROZCO, J. CRUZ ROCHA TORRES, MA. ALTAGRACIA MIRANDA GUERRA, PROFRA. JOSEFINA DE LEON FLORES, ENFERMERA LAURA TREJO CARRILLO, RAMONA AIDA MARTINEZ, CUERPO COLEGIADO DE REGIDORES; ASI COMO EL C. CESAR JAVIER PALACIOS ORTIZ, SINDICO MUNICIPAL...” TRATÁNDOSE EN ESTA SESION COMO UNICO PUNTO “LA REVISION Y ANALISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007, CON UNA INVERSIÓN GLOBAL DE \$ 36'903,153.72 (TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 72/100 M.N.). QUE UNA VEZ HECHA LA REVISIÓN, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL H. AYUNTAMIENTO, ACORDÁNDOSE REMITIRLO AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL. DANDO ASI CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 28 FRACCION XIII DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA”.

HABIÉNDOSE TRATADO TODO LO REFERENTE AL ANÁLISIS, APROBACIÓN Y ACUERDO, SE DIO POR TERMINADA LA SESION A LAS 18:00 HORAS DEL DIA Y FECHA ANTES SEÑALADOS.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES SACADA DE SU ORIGINAL, VA EN UN FOJA UTIL DEBIDAMENTE COTEJADA, SE AUTORIZA Y FIRMA PARA FINES LEGALES, EN ASCENSION, CHIHUAHUA A LOS (21) VEINTIUN DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006.

ATENTAMENTE
FRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. HUMBERTO BACA TENA



H. AYUNTAMIENTO
ASCENSION, CHIH.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2007

MUNICIPIO DE : AQUILES SERDAN

05	Dependencias oficiales		\$ -	
0001	Dependencia "A"	\$ -		
0002	Dependencia "B"	\$ -		
590	Aportaciones Federales			\$ 2,822,556.00
591	Fondo de Infraestructura Social Municipal		\$ 1,036,511.00	
00	Agua potable		\$ -	
0001	Comunidad "A"	\$ -		
01	Acantarillado		\$ -	
0001	Comunidad "A"	\$ -		
02	Drenaje y letrinas		\$ -	
0001	Comunidad "A"	\$ -		
03	Urbanización municipal		\$ -	
0001	Comunidad "A"	\$ -		
04	Electrificación rural y colonias pobres		\$ -	
0001	Comunidad "A"	\$ -		
05	Infraestructura básica de salud.		\$ -	
0001	Comunidad "A"	\$ -		
06	Infraestructura básica de educación		\$ -	
0001	Comunidad "A"	\$ -		
07	Mejoramiento de vivienda		\$ -	
0001	Comunidad "A"	\$ -		
08	Caminos rurales		\$ -	
0001	Comunidad "A"	\$ -		
09	Infraestructura Productiva Rural		\$ -	
0001	Comunidad "A"	\$ -		
10	Despensas, becas, y otros		\$ -	
0001	Comunidad "A"	\$ -		
11	Desarrollo institucional municipal 2%		\$ -	
0001	Prom y dif de la obra publica ejecutada con recursos FISM	\$ -		
0002	Capacitación a funcionarios y personal del municipio	\$ -		
0003	Profesionalizar al personal mpal que opera los rec del FISM	\$ -		
0004	Asistencia técnica externa	\$ -		
0005	Equipamiento	\$ -		
0006	Acondicionamiento de los espac físicos de bienes inmueb	\$ -		
12	Obra Publica		\$ 1,036,511.00	
0001	Obra Publica Varias	\$ 1,036,511.00		
592	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal			\$ 1,786,045.00
00	Cumplimiento de Obligaciones		\$ -	
0001	Pago deuda instituciones oficiales	\$ -		
0002	Pago deuda instituciones financieras	\$ -		
0003	Pago deuda instituciones particulares	\$ -		
01	Por concepto de seguridad publica		\$ -	
0001	Seguridad publica	\$ -		
02	Obra Publica		\$ 1,786,045.00	
0001	Obra Publica	\$ 1,786,045.00		

TOTAL EGRESOS

\$ 22,277,861.00

RECIBIRNOS POR PRESENTADO CON EL ESCRITO POR REFERENCIA Y SOLICITARLE SE PUBLIQUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO ADMINISTRATIVO 2007 EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL CUAL ANEXAMOS AL PRESENTE ESCRITO.

PRIMERO.- EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ASCENSION PARA EL AÑO DEL 2007 IMPORTA LA CANTIDAD DE \$ 36'903,153.72 (TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 72/100 M.N.).

SEGUNDO.- PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y DEL CONTROL DE LAS EROGACIONES, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE: ASCENSION, SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA.

**H. AYUNTAMIENTO DE: ASCENSION, CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2007**

I	SERVICIOS PERSONALES	\$ 10'584,828.68
II	MATERIALES Y SUMINISTROS	1'389,935.03
III	SERVICIOS GENERALES	5'881,937.85
IV	TRANSFERENCIAS (Subsidios)	4'154,280.00
VI	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	70,000.00
VII	OBRA PÚBLICA	2'326,153.16
VIII	DEUDA PÚBLICA	0.00
	SUBTOTAL	24'407,134.72
IX	RAMO 33	
	F.I.S.M.	5'218,072.00
	F.A.F.M.	7'277,947.00
	TOTAL	\$ 36'903,153.72

TERCERO.- SE CONSIDERAN DE AMPLIACION AUTOMATICA LAS PARTIDAS DE ESTE PRESUPUESTO QUE A CONTINUACION SE DETALLAN:

- SERVICIOS PERSONALES
- ADQUISICION DE INMUEBLES
- OBRAS Y SERVICIOS
- TRANSFERENCIAS
- DEUDA PUBLICA

CUARTO.- EL PRESIDENTE AUTORIZARA EROGACIONES ADICIONALES POR EL IMPORTE DE LOS INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS EXCEDENTES. LA ADMINISTRACION Y EL CONTROL DE LAS EROGACIONES ADICIONALES, SE ENCOMIENDA A LA TESORERIA MUNICIPAL.

QUINTO.- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE AUTORICE LAS CITADAS AMPLIACIONES Y EROGACIONES ADICIONALES.

SEXTO.- PARA EL EJERCICIO CORRECTO DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES LA TESORERIA MUNICIPAL EXAMINARA Y REGISTRARA TODO DOCUMENTO DE GASTO DEL MUNICIPIO QUE COMPROMETA SU CREDITO, POR TANTO TODO ACTO CONTRACTUAL QUE IMPLIQUE UN GASTO CON CARGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEBERA REGISTRARSE Y CONTROLARSE EN LA MENCIONADA DEPENDENCIA.

SEPTIMO.- ES FACULTAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL TRANSFERIR SALDOS ENTRE PARTIDAS NO AGOTADAS, PARA CUBRIR CAMBIOS DE PRIORIDADES A AQUELLAS QUE LO JUSTIFIQUEN.

OCTAVO.- LOS IMPORTES NO COBRADOS POR CONCEPTO DE REMUNERACIONES POR SERVICIOS PERSONALES, ASI COMO POR DIFERENCIA EN CAMBIOS, QUEDARAN COMO ECONOMIAS DEL PRESUPUESTO. LA ACCION PARA RECLAMAR A LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL EL PAGO DE LAS SUMAS ADEUDADAS, PRESCRIBIRAN EN UN AÑO, CONTANDO A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE TENGA DERECHO A PERCIBIRLAS, LA PRESCRIPCION SOLO SE INTERRUMPE POR GESTIONES DE COBRO REALIZADAS POR ESCRITO.

NOVENO.- LA TESORERIA MUNICIPAL Y LA OFICIALIA MAYOR EN EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO, CUIDARAN QUE NO SE ADQUIERAN COMPROMISOS QUE REBASAN EL MONTO DEL GASTO QUE SE HA AUTORIZADO; TAMPOCO RECONOCERA ADEUDOS NI HARA PAGOS POR CANTIDADES RECLAMADAS O EROGACIONES EFECTUADAS EN CONTRAVENCION A ESTA DISPOSICION.

DECIMO.- LA TESORERIA DEBERA VIGILAR QUE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO SE HAGA EN FORMA ESTRICTA, PARA LO CUAL TENDRA FACULTADES PARA EXIGIR QUE TODA EROGACION CON CARGO AL MISMO, ESTE DEBIDAMENTE JUSTIFICADA Y COMPROBADA CON APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, PROVEERA LO NECESARIO PARA QUE SE FINQUEN LAS RESPONSABILIDADES Y SE APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES CUANDO EJECUTADAS LAS INVESTIGACIONES DEL CASO, RESULTE QUE SE REALIZARON EROGACIONES LESIVAS AL ERARIO MUNICIPAL. ESTA DEPENDENCIA TOMARA TODAS LAS MEDIDAS QUE ESTIME NECESARIAS, TENDIENTES A LOGRAR LA MAYOR EFICIENCIA ECONOMICA Y TRANSPARENCIA EN LA EROGACION DEL GASTO PUBLICO.

ACTO CONTINUO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ASCENSION, CHIHUAHUA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007 ES REVISADO Y ANALIZADO POR EL H. AYUNTAMIENTO, APROBANDOSE POR UNANIMIDAD Y EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABECE EL ARTICULO 28 FRACCION XIII DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SERA REMITIDO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL.

SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES Y SE AUTORIZA Y FIRMA EN ASCENSION DISTRITO GALEANA, ESTADO DE CHIHUAHUA A LOS (21) VEINTIUN DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO
ASCENSION, CHIH.

LIC. HUMBERTO BACA TENA

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2007

I	SERVICIOS PERSONALES	10,584,828.68
II	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,389,935.03
III	SERVICIOS GENERALES	5,881,937.85
IV	TRANSFERENCIAS (Subsidios)	4,154,280.00
VI	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	70,000.00
VII	OBRA PÚBLICA	2,326,153.16
VIII	DEUDA PÚBLICA	
	SUBTOTAL	<u>24,407,134.72</u>
IX	RAMO 33	
	F.I.S.M.	5,218,072.00
	F.A.F.M.	7,277,947.00
	TOTAL	<u><u>36,903,153.72</u></u>

RESIDENTE MUNICIPAL



JULIO SANDOACA PRIETO

SECRETARÍA MUNICIPAL
 GOBIERNO MUNICIPAL
 ASCENSION, CHIH.

EL REGIDOR DE HACIENDA

C. VICTOR GAYTAN AGUILAR

EL TESORERO MUNICIPAL

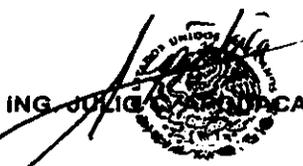
C.P. SALVADOR PARR.

TESORERÍA MUNICIPAL
 Ascension, Chih.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2007

	TOTAL
501 REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	8,280,130.01
502 REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	126,666.67
503 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	678,032.00
504 PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL	1,500,000.00
511 PAPELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO	246,500.00
512 ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE VALORES	25,000.00
513 MATERIALES DE MANTENIMIENTO	628,435.03
514 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	490,000.00
521 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	165,000.00
522 SERVICIOS BASICOS	4,550,500.00
523 DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	145,000.00
524 SERVICIO DE ASESORÍA, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN	70,000.00
525 GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	112,000.00
526 MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS	235,000.00
527 MANTENIMIENTO DE OBRAS	54,437.85
528 ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES	530,000.00
531 SUBSIDIOS Y APOYOS	4,154,280.00
543 MAQUINARIA Y EQUIPO	70,000.00
569 OTRAS OBRAS	2,326,153.16
570 DEUDA PÚBLICA	-
591 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	5,218,072.00
592 FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	7,277,947.00
TOTAL	<u>36,903,153.72</u>

EL PRESIDENTE MUNICIPAL



ING. JULIÁN ZARAGOZA PRIETO

EL REGIDOR DE HACIENDA



C. VÍCTOR GAYTAN AGUILAR

EL TESORERO MUNICIPAL



C.P. SANDRA HERNÁNDEZ

500	SERVICIOS PERSONALES			\$	10,584,828.88
501	REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			\$	8,280,130.01
00	REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		\$	8,280,130.01	
	0001 SUELDO BASE	3,805,673.41			
	0002 GRATIFICACIONES	3,236,913.25			
	0004 PRIMA VACACIONAL	52,132.51			
	0005 COMP. POR HORAS EXT. Y SUPL.	113,500.00			
	0008 GRATIFICACION ANUAL	1,071,910.83			
502	REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO			\$	126,666.67
00	REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		\$	126,666.67	
	0002 TRABAJOS EVENTUALES	120,000.00			
	0005 GRATIFICACION ANUAL	6,666.67			
503	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			\$	678,032.00
00	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		\$	678,032.00	
	0001 VIATICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE	315,000.00			
	0002 GASTOS DE REPRESENTACION	112,320.00			
	0003 INDEMNIZACIONES	71,000.00			
	0004 HONORARIOS	179,712.00			
504	PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL			\$	1,500,000.00
00	PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL		\$	1,500,000.00	
	0002 CUOTAS AL IMSS	1,000,000.00			
	0003 CUOTAS PARA EL FONDO DE RETIRO	500,000.00			
510	MATERIALES Y SUMINISTROS			\$	1,389,935.03
511	PAPELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO			\$	246,500.00
00	PAPELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO		\$	246,500.00	
	0001 MATERIAL DE OFICINA	32,000.00			
	0002 MATERIAL PARA COMPUTADORA	37,000.00			
	0003 MATERIAL DE IMPRENTA	26,000.00			
	0005 PERIODICOS Y SUSCRIPCIONES	12,500.00			
	0006 PAPELERIA TRANSITO	2,700.00			
	0007 OTROS	2,800.00			
	0008 PAPELERIA DE ESCRITORIO	73,500.00			
	0010 IMPRESION DE FORMAS	60,000.00			
512	ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE VALORES			\$	25,000.00
00	ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE VALORES		\$	25,000.00	
	001 POLIZAS DE INGRESOS Y EGRESOS	5,000.00			
	002 OTROS VALORES	20,000.00			
513	MATERIALES DE MANTENIMIENTO			\$	628,435.03
00	MATERIALES DE MANTENIMIENTO		\$	628,435.03	
	001 NEUMATICOS Y CAMARAS	45,000.00			
	002 COMBUSTIBLES	388,935.03			
	003 LUBRICANTES Y ADITIVOS	12,000.00			
	004 MATERIAL DE LIMPIEZA	37,500.00			
	006 REFACC.,ACCESORIOS,HERRAMIENTAS MENORES	60,000.00			
	013 GAS	60,000.00			
	014 OTROS	25,000.00			

514	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS		\$	490,000.00
00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS		\$	490,000.00
0001	VESTUARIOS, UNIFORMES Y BLANCOS	44,000.00		
0004	MATERIAL DE FOTO, CINE Y GRABACION	16,000.00		
0008	OTROS MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	5,000.00		
0010	ALIMENTACION DE PERSONAS	80,000.00		
0016	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	3,000.00		
0018	ESTANCIA DE REOS	300,000.00		
0019	MATERIAL Y SUMINISTRO VARIOS	16,500.00		
0021	MATERIAL PARA POLICIA	17,000.00		
0022	MATERIAL PARA TALLERES	8,500.00		
520	SERVICIOS GENERALES		\$	5,861,937.85
521	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		\$	185,000.00
00	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		\$	185,000.00
001	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	185,000.00		
522	SERVICIOS BASICOS		\$	4,550,500.00
00	SERVICIOS BASICOS		\$	4,550,500.00
001	SERVICIO POSTAL Y TELEGRAFICO	2,000.00		
002	SERVICIO TELEFONICO Y TELEFAX	340,000.00		
003	ENERGIA ELECTRICA	4,200,000.00		
005	SERVICIO DE MENSAJERIA	5,000.00		
007	ALARMAS	3,500.00		
523	DIFUSIÓN E INFORMACIÓN		\$	145,000.00
00	DIFUSIÓN E INFORMACIÓN		\$	145,000.00
001	IMPRESIONES	5,000.00		
003	PROMOCION SOCIAL Y CULTURAL	140,000.00		
524	SERVICIO DE ASESORÍA, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN		\$	70,000.00
00	SERVICIO DE ASESORÍA, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN		\$	70,000.00
001	ESTUDIO, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS	70,000.00		
525	GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS		\$	112,000.00
00	GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS		\$	112,000.00
0001	INTERESES,DESCTOS.,OTROS SERV. BANCARIOS	12,000.00		
0002	SEGUROS Y FIANZAS	35,000.00		
0005	FLETES, MANIOBRAS Y ALMACENAJE	30,000.00		
0010	PLACAS Y TENENCIAS	30,000.00		
0012	REVALIDACION F. HERRAR MPAL.	5,000.00		
526	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS		\$	235,000.00
00	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS		\$	235,000.00
0001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	130,000.00		
0002	MANT. Y REPARACION DE EQUIPO.MOB. DE OF.	15,000.00		
0003	MANT. Y REP. DE MAQUINARIA Y EQ. PESADO	70,000.00		
0004	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	10,000.00		
0005	SERVICIO DE RADIO Y TELECOMUNICACION	10,000.00		
0009	OTROS	0.00		

527	MANTENIMIENTO DE OBRAS		\$	54,437.85
00	MANTENIMIENTO DE OBRAS		\$	54,437.85
	0001 CONSERVACION Y REP. EDIFICIOS PUBLICOS	40,000.00		
	0002 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES	5,000.00		
	0003 REP. Y MANT. DE ALUMBRADO PUBLICO	5,000.00		
	0006 CONSTRUCCIONES TEMPORALES	4,437.85		
528	ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES		\$	530,000.00
00	ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES		\$	530,000.00
	0001 GASTOS DE CEREMONIAL Y DE ORDEN SOCIAL	290,000.00		
	0003 CABALGATA BINACIONAL	70,000.00		
	0004 ATENCIÓN A VISITANTES	20,000.00		
	0005 GASTOS INFORME DE GOBIERNO	150,000.00		
530	TRANSFERENCIAS			
531	SUBSIDIOS Y APOYOS		\$	4,154,280.00
00	SUBSIDIOS Y APOYOS		\$	4,154,280.00
	0001 INSTITUCIONES EDUCATIVAS	800,000.00		
	0005 SUBSIDIOS Y AYUDAS	75,000.00		
	0006 BÉCAS	144,000.00		
	0008 FOMENTO AL DEPORTE	200,000.00		
	0010 CONSEJO TUTELAR PARA MENORES	60,000.00		
	0011 ASILO DE ANCIANOS	10,000.00		
	0012 SUBSIDIOS CULTURALES Y CIENTIFICOS	82,000.00		
	0013 SERV. COOR. DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA	45,000.00		
	0014 SERV. MEDICO EMPLEADOS MUNICIPALES	15,000.00		
	0015 SUB. DIVERSOS	30,000.00		
	0016 SUB. AL SISTEMA DEL DIF	748,800.00		
	0017 PROTECCION A ANCIANOS Y DESVALIDOS	68,000.00		
	0018 SUBSIDIO AGRUPACIONES CAMPESINAS	50,000.00		
	0020 SUB. A AGRUPACIONES E INSTITUCIONES DIV.	125,000.00		
	0021 PRESIDENCIA SECCIONAL	1,572,480.00		
	0022 SUBSIDIO IGLESIAS	60,000.00		
	0023 BOMBEROS	15,000.00		
	0024 REGIDORES	45,000.00		
	0025 BIBLIOTECA	9,000.00		
540	BIENES MUEBLES			
542	MAQUINARIA Y EQUIPO		\$	70,000.00
00	MAQUINARIA Y EQUIPO		\$	70,000.00
	0005 EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACION	70,000.00		
560	OBRAS PUBLICAS Y CONSTRUCCIONES			
569	OTRAS OBRAS		\$	2,326,153.16
00	OTRAS OBRAS		\$	2,326,153.16
	0001 CONSTRUCCION CASA DE CULTURA	500,000.00		
	0002 CAFETERIA GIMNACIO MUNICIPAL	100,000.00		
	0003 JUEGOS INFANTILES DEPORTIVA SAN JUAN	50,000.00		
	0004 CONSTRUCCION UNIDAD DEPORTIVA	550,000.00		
	0005 SALON COMPUTO PREPARATORIA ASCENSION	100,000.00		
	0006 PERFORACION DE POZO ASCENSION	150,000.00		
	0007 PERFORACION DE POZO COL. GPE. VICTORIA	150,000.00		
	0008 AREA DE INFORMACION TURISTICA	144,614.87		
	0009 ADMON. 2007 - 2010	581,538.29		
	0010 OTROS	0.00		

590	APORTACIONES FEDERALES			\$	12,486,019.00
591	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL			\$	5,218,072.00
00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		\$	5,218,072.00	
0001	DIVERSAS OBRAS	3,913,554.00			
0002	ADMON. 2007 - 2010	1,304,518.00			
592	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL			\$	7,277,947.00
00	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		\$	7,277,947.00	
0002	DIVERSAS GASTOS	158,580.25			
0003	ADMON. 2007 - 2010	1,819,486.75			
0004	POR CONCEPTO DE SEGURIDAD PUBLICA	2,783,700.00			
0005	DEUDA PUBLICA	400,000.00			
0006	SERVICIO PUBLICOS	1,400,000.00			
0007	TINACOS AGUA POTABLE	75,000.00			
0008	MEDIDORES E INST. CAJAS	121,200.00			
0009	EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PUBLICA	215,000.00			
0010	LLANTAS MAQ. PESADA	75,000.00			
0011	ESCUELA DE INVIDENTES	250,000.00			
TOTAL:					\$ 36,903,153.72

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

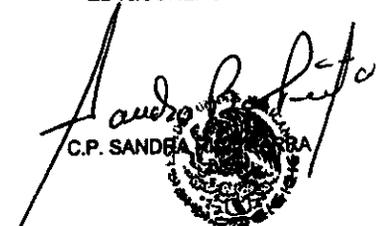
EL REGIDOR DE HACIENDA

EL TESORERO MUNICIPAL


 ING. JULIO PRIETO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO 2004-2007
ASCENSION, CHIH.


 C. VICTOR GAYTAN AGUILAR


 C.P. SANDE

TESORERIA MUNICIPAL
Ascension, Chih.